

Recurso de Reposición

Futrano 09/Sept/2025

Señores:

Marie Claude Plumer Bodin

Superintendente del Medio Ambiente - Gobierno de Chile

En Referencia al Procedimiento Administrativo Sancionatorio Rol D-157-2024, Resolución Exenta N°1527 , en contra de Enrique Manzur Celume, dirección Comercial Sector Quimán Bajo Hijuela 3B Lote C, Comuna de Futrono.

Vistos los antecedentes mencionados solicito reconsiderar la Multa de multa de 1,6 UTA Resuelta en base a las siguientes consideraciones.

En pocas semanas más cumplire los 66 años de vida, en mi juventud una vez recibido de Ingeniero me dedique durante toda mi vida a trabajar en distintas Pymes , siempre creyendo que generar oportunidades de trabajo para la gente, era una buena manera de ayudar no solo a los trabajadores sino que también retribuyendo a las oportunidades que me dió mi país y contribuir de esa manera al crecimiento de la Patria y comunidad cercana.

En el año 2020, durante la pandemia y dándome cuenta que quería y debía cambiar mi forma de vida, desarrollé un proyecto que pudiera implementar en Futrono de un costo razonable , donde pudiera hacer un real aporte a la comunidad y mantenerme con algún ingreso que permitiera una mejor vejez, por la que me encuentro viviendo actualmente. Así durante el encierro debido a la Pandemia del Covid, busque la alternativa que cumpliera con las expectativas y apareció esta idea que complementa El retiro de la actividad laboral intensa a una más tranquila acorde con la edad que actualmente tengo. Así, en el lugar que vengo desde 1984 y tengo mi casa desde 2004, intento aportar con un proyecto de fabricación de Pellet, que de una tecnología nueva y que aún sigue en proceso de desarrollo.

Aqui en nuestra comuna los precios del producto superaban los \$7.000 el saco de 15kg. lo que hacía que el producto fuera inalcanzable por su alto costo y además leña seguía siendo más barata, pero detrás de este absurdo se encontraba un problema que no ha sido abordado por ninguna autoridad comunitaria con visión de futuro y es que el centro de futrono se torna irrespirable durante varios meses al año, producto de la quema de leña sin control de calidad, fuera de la norma Chilena que establece que la leña se debe certificar y tener una humedad certificada bajo el 30%. . A consecuencia de lo anterior las enfermedades pulmonares tienen un aumento sustancial en esos meses.

Llama la atención que este problema está presente en muchas ciudades del Sur de Chile, siendo las ciudades como Osorno, Valdivia y Temuco una de las más emblemáticas. Sin embargo en estas ciudades, las autoridades, especialmente municipalidades han tomado conciencia y han tomado acciones respecto del tema, así es como la escuelas urbanas y rurales, Los Cesfam, los centros comunitarios y casa habitacionales ya cuentan con calefacción a pellet en campañas promovidas y apoyadas por las municipalidades. Futrono en ese aspecto se estaba quedando atrás dejando una oportunidad claramente interesante.

Visto todo lo anterior qué mejor para la comunidad de Futrono y sus alrededores que contar con una planta productora de pellet capaz de abastecer la demanda local y sus alrededores, que con altura de miras beneficie la salud y el presupuesto de la comunidad.

Sin embargo la real actualidad comercial establece un precio deprimido para el producto cotizándose actualmente en la vecindad de los \$4.000.- la Bolsa de 15kg. , lo que no genera buenas perspectivas de desarrollo.

La instalación y puesta en marcha de la planta no ha podido llegar a su término, debido principalmente a que no se ha terminado el montaje, las máquinas no se han podido hacer funcionar el tiempo suficiente para detectar y corregir los problemas generados en la línea de producción.

Que la obra de construcción aún no se termina, debido a varios motivos y entre otros es que he sido víctima de una persecución brutal y desenfadada sin que se haya motivado ninguna provocación alguna. y que el Hecho en cuestión se detuvo ese mismo día y no se ha vuelto a producir nunca más. (El uso de la galletera).

Quiero mencionar además que una vez que fui notificado por la SMA, tuvimos una reunión donde se me explicó que hacer, y siguiendo las indicaciones presente un plan de mitigación de los ruidos que se pudieran generar cuando se instalara la Maquinaria, sin embargo después de eso me rechazaron el plan de mitigación debido a que no resolvía el hecho que causaba la denuncia que era el uso de Galletera. A mi parecer fue inconsistente el rechazo de ese plan con lo que argumentó para el rechazo y las recomendaciones para abordar el plan como mencione anteriormente.

Todo este caso es originado por el uso de una galletera eléctrica manual de 4 1/2". Como es posible que el uso de una herramienta que está presente en miles de hogares de nuestro país sea capaz de generar una operación judicial o administrativa de esta envergadura. Una Superintendencia no se puede prestar para este tipo de manipulaciones ni acciones desproporcionadas con respecto a la causa efecto.

El temporal del año pasado arrasó con una parte del techo, y este no ha sido posible de reparar pues actualmente la situación financiera que tengo es insostenible.

El Gasto Incurrido tanto en la construcción como la puesta en marcha, el costo de todo el amplio proceso judicial que se ha llevado en mi contra, hacen una sumatoria de gastos no contemplados en el presupuesto de construcción, que hoy tiene en absoluto fracaso y detención de este importante proyecto que podría estar generando empleo permanente a más de 15 personas y trabajo indirecto a muchas más pues la recolección de aserrín requiere recursos de transporte, carguío y producción de en aserraderos, por otro lado genera recursos en el área de la distribución del producto terminado.

El proceso Judicial han sido innumerables denuncias tanto en la oficina de partes de la municipalidad como en el Juzgado de Policía Local. También se pidió un recurso de protección el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones. (adjunto Recurso y rechazo). Después no conforme con esto se presenta nuevamente una apelación en la Corte Suprema , quien Confirma la sentencia de La corte de Apelaciones. (Adjunto Recurso)

No obstante lo anteriormente mencionado, actualmente la fábrica se encuentra impedida de funcionar debido a que la Municipalidad no nos ha otorgado la patente correspondiente debido a la falta de resolución sanitaria definitiva adjunta.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) por su parte aunque esta terminada la obra, subió las contribuciones en 10 veces su el valor anterior. (Documento Adjunto)

El deterioro económico personal que he sufrido, debido al alto costo que enfrentar al sistema judicial significa , me ha llevado a que esto repercuta en el núcleo familiar, pues en una realidad con 2 hijas en la Universidad (en Santiago) teniendome en una situación que ya no pude seguir sosteniendo y hoy estamos sin ingresos para comer, estamos viviendo distanciados, esto ha generado una ruptura del núcleo familiar , tanto así que he tenido que solicitar ayuda a mis familiares.

Cuando un emprendimiento está con problemas para sobrevivir requiere de la debida atención y ayuda de las autoridades y no lapidar todo estos esfuerzos con multas que son impagables.

Que la realidad económica de este país de bajo crecimiento, y alta cesantía, requiere más creación de este tipo de proyectos que la aniquilación inmediata por caprichos personales de una señora que vive lejos del lugar y aprovecha su título profesional para montar una situación de alto impacto judicial apalancado en un argumento pasajero como es la medición de una Amoladora en funcionamiento, ella (Jazna Ríos, Abogada) no ha tenido nunca ningún impacto acústico alguno desde su lugar de residencia, ni durante el período de construcción ni durante los intentos de puesta en marcha blanca.

Por todo lo anteriormente mencionado Solito a su Superintendencia declarar improcedente este Caso, Detener ahora ya todo el gasto que el estado de Chile ha incurrido y o seguirá incurriendo. Que es improcedente usar toda la desproporcionada fuerza del estado contra de una simple persona que no es ni mas ni menos que los vecinos del sector que son una hojalatería, una venta de leña, venta de empanadas, torno, mini market , pozo captación de agua potable rural bodega de granos. Con todos estos vecinos tengo muy buenas relaciones.

Enrique Manzur Celume